



INVITACIÓN A COTIZAR 094-22940006-2018

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN

La Corporación Académica Ambiental de la Universidad de Antioquia, está interesada en recibir cotizaciones para la compra de:

- Persulfato de amonio (APS) 25 g (1 unidad)
- Ladder 100 bp New Englands biolabs N0551S- 50 tJg (2 unidades)
- Ladder 25 bp New Englands biolabs N0557S- 50 tJg (2 unidades)

En el marco de las actividades del convenio CT 2017-0017-14 EPM- UDEA, del programa 2 (Ictiofauna, su hábitat y servicios ecosistémicos).

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial que la Universidad tiene estipulado para esta INVITACIÓN es de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL DE PESOS M/L (\$ 1.800.000)**, incluido el IVA, el cual deberá ser discriminado por el oferente, de lo contrario se entenderá como incluido.

Parágrafo 1: Las propuestas no pueden superar el valor del presupuesto oficial.

Parágrafo 2: El proponente, deberá indicar los descuentos ofrecidos (comerciales y financieros), y/o valores agregados.

3. FORMA DE PAGO

La Universidad pagará de la siguiente manera:

LA CONTRATANTE pagará los servicios prestados en moneda nacional colombiana, previa la presentación de la factura correspondiente, elaborada con el cumplimiento de todos los requisitos legales, tanto de forma como de contenido, dentro de los treinta (30) días calendario, previo recibo y aceptación de los bienes por parte de LA CONTRATANTE. Quien tenga la obligación de expedir factura de venta deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la DIAN.

4. CRONOGRAMA

Fecha de apertura y publicación	19 de julio de 2018
Medio de Publicación	El Portal Universitario de la Universidad de Antioquia (www.udea.edu.co).

Cierre de la Invitación Pública	<p>Fecha: 27 de julio de 2018</p> <p>Hora: 3:00 pm hora legal Colombiana señalada por el Instituto de Metrología de la SIC.</p> <p>Las propuestas serán enviadas al correo electrónico: apoyobiodiversidad@udea.edu.co.</p> <p><u>Favor mencionar el número de la convocatoria en el asunto del correo.</u></p>
Plazo máximo estimado para la ejecución del contrato	15 días contados a partir de la generación de la orden de pedido/contrato.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar con sus ofertas en este proceso, las personas naturales o jurídicas de forma individual que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, el Acuerdo Superior 395 de 2011 (por el cual se regula el conflicto de intereses del servidor público en la Universidad de Antioquia), y el Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia (Acuerdo Superior 419 de 2014); con el sólo hecho de la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en éstas y que no aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (artículo 60 de la Ley 610 de 2000) y que cumple con los siguientes requisitos.

- a) Que el objeto social de la persona natural o jurídica, tenga relación directa con el producto requerido por la Universidad.
- b) Que la persona natural o jurídica haya cumplido con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscal, en los últimos 6 meses anteriores a la presentación de la oferta.
- c) Que la persona natural o jurídica OFERENTE, ni su representante legal, estén reportados al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
- d) Que la OFERENTE o el representante legal de la OFERENTE no esté sancionado disciplinariamente por la Procuraduría General de la Nación.

6. REQUISITOS TÉCNICOS

6.1 Presentación: La oferta deberá presentarse de tal forma que contenga la información del siguiente cuadro:

INSUMO, BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR NETO UNIDAD	IVA	VALOR TOTAL
Persulfato de amonio (APS) 25 g (1 unidad)	1 Unidad			

Ladder 100 bp New Englands biolabs N0551S- 50 tJg	2 Unidades			
Ladder 25 bp New Englands biolabs N0557S- 50 tJg	2 Unidades			

6.2 Condiciones de Entrega: El producto deberá entregarse en la siguiente dirección calle 67 No. 53 -108, Bloque 7 (Instituto de Biología) laboratorio 7-308 (laboratorio de Ictiología) entre el horario de 8am-12m y 2pm-6pm, Medellín - Antioquia, dentro de un máximo de 15 días contados a partir de la generación de la orden de pedido/contrato.

6.3 Condiciones Comerciales:

- La oferta económica debe incluir todos los costos y gastos en los que debe incurrir la OFERENTE para cumplir con la entrega del producto.
- La validez de la oferta debe ser mínimo de 30 días contados a partir de la fecha de cierre.
- La oferta debe presentarse en pesos colombianos.
- La Universidad no se obliga a contratar por el sólo hecho de recibir las propuestas.
- La Universidad adjudicará, totalmente este proceso de contratación.
- La aceptación de la oferta, por parte de la Universidad, es irrevocable.
- Quien resulte seleccionado deberá estar inscrita o inscribirse como proveedora en la Base de Datos de la Universidad de Antioquia.
- La oferta debe incluir la forma de pago y en todo caso la Universidad pagará dentro de los treinta (30) días siguientes al visto bueno, por parte del interventor, de la ejecución de los servicios prestados.

7. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR CON LA OFERTA

7.1 PERSONAS NATURALES	
1	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
2	Fotocopia de las planillas de pago al Sistema General de Seguridad social del mes en que se presenta la propuesta.
3	Registro Único Tributario (RUT).
4	Registro Mercantil.
5	Certificado del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. (https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales/certificado-de-antecedentes-fiscales/persona-juridica-y-representante-legal).
6	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. (https://www.procuraduria.gov.co/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=2).

7	Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia. (https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml).
8	Propuesta económica

7.2 PERSONAS JURÍDICAS	
1	Certificado de existencia y representación legal, con no más de treinta días de expedido.
2	Certificación de paz y salvo expedido por el Revisor Fiscal, que figure en el certificado de existencia y representación legal, si no lo tiene deberá ser expedido por el Representante Legal, en el que conste el pago de los aportes al Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta Comercial, si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo.
3	Registro Único Tributario (RUT).
4	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
5	Certificado del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. (https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales/certificado-de-antecedentes-fiscales/persona-juridica-y-representante-legal).
6	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. (https://www.procuraduria.gov.co/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=2).
7	Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia. (https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml).
8	Propuesta económica

8. CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

La evaluación de los oferentes se realizará por medio de comparación:

- Sumatoria de los valores unitario de los insumos requeridos.

Se asignarán 80 puntos al valor más económico de las propuestas, y se calculará con la siguiente formula:

$$C_p = \frac{P_b \times 80}{P_e}$$

Donde:

C_p = Calificación de la propuesta por precio



Pb = Precio de la propuesta más baja
Pe = Precio de la propuesta en estudio

- Tiempo de entrega

Se asignarán 20 puntos al oferente cuyo tiempo de entrega sea menor y se calculará así:

$$Ct = \frac{Tc \times 20}{Te}$$

Donde:

Ct = Calificación de la propuesta por tiempo de entrega

Tc = Tiempo de entrega más corto

Te = Tiempo de entrega en estudio

9. ADJUDICACIÓN

La Universidad realizará la adjudicación a la propuesta que obtenga mayor puntaje, que convenga a los intereses de la Institución, y que cumpla con todos los requisitos.

Nota. La Universidad le dará validez al proceso de selección de esta convocatoria, aunque se presente un solo proponente, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos, y favorezca los intereses de la Universidad.



JAIRO LEÓN ZAPATA MARTÍNEZ

Director

Corporación Académica Ambiental

Universidad de Antioquia